

DEL VALOR DEL TEMPLO AL COSTE DEL LIBRO.  
(LAS FINANZAS DE SALOMON, EL MECENAZGO DE FELIPE II, Y JUAN  
BAUTISTA VILLALPANDO).

Juan Antonio Ramírez.

Según la tradición judeocristiana, el Templo de Salomón habría sido diseñado por el mismo Dios, de modo que la obsesión por conocer su estructura y ornamentos, ha conducido a impresionantes tratados teológicos y a notables realizaciones artísticas concretas. Parece, pues, razonable que intentemos averiguar cómo esas interpretaciones bíblicas condicionaron la especulación arquitectónica (1). La *imagen* del Templo, más o menos fantaseada por las visiones científicas o por la tradición iconográfica, ha monopolizado casi todos los esfuerzos desplegados en esa dirección, y debido a ello permanecen todavía inexploradas las relaciones entre el salomonismo y la economía, entre el oro del Templo y el que ha financiado otras muchas empresas artísticas a lo largo de la historia. Con el fin de llenar en lo posible esta laguna, voy a permitirme una breve incursión en este territorio fijando mi atención en ciertos aspectos del reinado de Felipe II.

Algunos historiadores socioeconómicos han detectado con precisión la importancia del dinero y del oro en la vida intelectual del Renacimiento español. Jean Vilar señaló tres fases en el impacto causado por la brusca afluencia de las riquezas americanas, la segunda de las cuales (*el oro misionero del Templo Espiritual, 1550-1598*) habría sido decisiva para convertir la acuciante realidad en una disciplina destinada a un inmenso desarrollo posterior: la economía política (2). Durante la época de Felipe II, el dinero, en términos especulativos, parecía preocupar a todo el mundo. Los arbitristas, los teólogos, y quienes teorizaban sobre cualquier otro aspecto, acababan con frecuencia discursando sobre cuestiones monetarias. ¿Cómo sorprendernos de encontrar tanta economía en los tratados sobre el Templo de Salomón?

Esto es evidente, desde luego, en la obra de Juan Bautista Villalpando, y también en el manuscrito sobre el mismo asunto compuesto por Jerónimo de Prado (3). Villalpando dedica todo el libro V del vol. II a *la gloria del templo*, y no deja de ser significativo que las más arduas disquisiciones económicas se conecten con la presencia divina en el antiguo templo hierosolimitano. Como expresamente se declara, *la gloria primera del Templo se fundamentaba en su oro, en su plata y en otros preciosos y riquísimos complementos* (libro V, cap. 1) (4). Esto equivale a decir, poco más o menos,

que la gloria se puede pesar, contar y, en términos económicos, *convertir*. Hay aquí un estupendo desafío jesuítico: *la composición de lugar* ignaciana es llevada más allá de la imagen o el proyecto arquitectónico para alcanzar a los materiales empleados, el peso y, especialmente el valor. Así es como las arcas controlan, en buena medida, la emoción.

La identificación entre gloria y riqueza obliga a enfatizar lo segundo: *todo este conjunto [de riquezas del Templo] supera con creces lo que el hombre pueda creer; y todo esto, que es incalculable, nosotros lo atribuimos a la omnipotencia de Dios, que supera todas las dificultades y que sobrepasa todo obstáculo* (libro V, cap. 2). Tal vez por eso Villalpando se abstiene de darnos una única cifra categórica que declare el valor total del Templo (5). Pero los numerosos guarismos parciales y el método utilizado para averiguarlos proporcionan pistas más que suficientes demostrando hasta la saciedad la enorme importancia que nuestro autor prestaba a toda esta cuestión. La cantidad de bronce utilizado en el altar de los holocaustos, en el mar de bronce, en las columnas Jaquín y Boaz, en las 10 vasijas y basas, y en toda la techumbre del Santuario, es objeto de investigaciones particulares con curiosas verificaciones empíricas. En el capítulo 40 del mismo libro V aventura finalmente un peso global para estos conceptos de 557. 808 talentos. Respecto al oro del santuario procede de una manera similar (el candelabro pesaría un talento, o sea, 125 libras; las dos columnas estarían recubiertas por 5.758 talentos de oro, 21 libras y 10 onzas, o sea, 95.953.124 *escudos de moneda romana* (libro IV, cap. 58 y libro V, cap. 37), llegando a calcular hasta el número y el peso de los clavos que sujetaban las planchas auríferas en el interior del santuario (libro V, cap. 25).

Una importancia especial concede Villalpando al legado que David habría hecho a su hijo Salomón. En el capítulo 43 especifica su cuantía en 108.000 talentos de oro y 10.000 dracmas de plata, es decir 2.500 siclos y 1.017.000 talentos de plata. Convertidos en moneda contemporánea resultan 3.282.134.024 escudos romanos o bien 2.812.008.375 ducados españoles. *No voy a negar -dice Villalpando- que este número total es tan enorme que sobrepasa todo lo imaginable* (libro V, cap. 43). Ya veremos más adelante el significado de esa cifra al compararla con las de otros autores y con el coste de algunas edificaciones del siglo XVI, pero antes de pasar a ello conviene seguir hablando de los aspectos financieros del Templo, tal como el jesuita cordobés los presenta en el volumen II de su obra. Para impresionar a sus lectores reduce el oro del Templo a volumen y así puede afirmar que una estancia cuadrada de 10 codos de lado por 5 altura *quedaría totalmente llena de oro*. Esta cantidad no incluía la astronómica cifra que se habría empleado en la construcción sino solamente *el equipamiento y ornamentación del Templo* (libro V, cap. 43). En el resumen de estas

investigaciones que Villalpando coloca en el capítulo 60 del mismo libro V (*Compendio de todos los datos que nos hacen ver la grandeza y la magnificencia del primer Templo*.) puede verse con mayor claridad el monton global de todas estas partidas. Excluyendo la mano de obra y el valor de los materiales de construcción, difíciles de reducir en términos monetarios, podemos retener la cifra de 2.812.008.375 escudos españoles como la resultante de sumar el *valor* del oro y el de la plata empleados en la obra. Esta cifra es muy similar a la que proporciona Jerónimo de Prado en el ya mencionado Compendio de la segunda parte. . . , el cual confirma un gasto de 2.811.996.000 ducados, *de los cuales no se a de entender que se gastase cosa alguna en salarios de oficiales ni en materiales algunos, sino en solos los vasos y dorado del templo* (Cap. nono, fol. 37 r.).

La lógica implacable de estos discursos obliga a plantear la situación financiera del Rey Salomón, el origen y la cuantía de sus recursos; es aquí donde se desliza subrepticamente un auténtico tratado sintético de economía política o, si se quiere, de estrategia fiscal. Salomón es comparado tácitamente con un monarca del siglo XVI y sus asuntos financieros aparecen tratados en términos rigurosamente contemporáneos. Sus tributos habrían ascendido a 23.166.000 ducados, pero Villalpando supone que el oro no sería puro sino de 22 kilates, *como de hecho son casi todas nuestras monedas de oro en España*, de modo que la recaudación *real* habría sido 21.235.500 ducados españoles (libro V, cap. 45). Un ejemplo más luminoso lo tenemos con las cantidades aportadas por los navíos que venían de Ofir. La identificación tácita entre estos barcos Salomónicos y los de la flota de Indias española, se acentúa en el modo de solucionar la disparidad de cifras que proporcionan los textos antiguos: según el libro de los Reyes 420 talentos; los Paralpómenos 450; Flavio Josefo 400, pero incrementa después esa cifra hasta 666 talentos *que adquirieron mercaderes particulares*. En vez de examinar críticamente la calidad de las distintas fuentes, Villalpando las concilla todas afirmando que Salomón envió flotas anuales que regresaron al tercer año, de modo que, en su opinión, la primera trajo 420 talentos de oro, la segunda 450 y la tercera 666 (libro V, cap. 46). El incremento de las cifras obtenidas le parece razonable a causa de la experiencia acumulada por los marinos y también por el previsible aumento en el número de mineros. No creo necesario insistir aquí en el incremento de la producción metalífera de las Indias durante la época de Felipe II, merced al descubrimiento del sistema de extracción de plata con el mercurio, al descubrimiento en América de minas de este metal, y a la apertura de nuevos filones de mineral precioso. La España contemporánea *clarificaba* el mundo bíblico y éste, de un modo sibilino, ennoblecía los asuntos filipenses.

En lo de las rentas de Salomón hay notables diferencias entre Villalpando y Prado. El primero es más minucioso, está más cercano a un

concepto moderno de la hacienda pública. Intenta averiguar la renta anual, desglosando los conceptos fundamentales como *el oro de servidumbre*, el pago del Rey de los tirios Hiram, y los tributos honorarios de las doce tribus. La plata le parece difícil de computar y mucho más los regalos y otros pagos aleatorios, cuya cuantía supone mucho mayor *que la suma que, según hemos demostrado, le fue pagada en concepto de tributo anual* (libro V, cap. 47) . Villalpando cree muy plausible, en síntesis, una recaudación media al año de 100.000.000 de escudos españoles (libro V, cap. 60). Jerónimo de Prado, siguiendo un método distinto, no es menos prolijo, ya que suma los talentos aportados por el testamento de David, la renta anual multiplicada por los 40 años del reinado Salomónico, el aporte de la Reina de Saba, el de Hiram multiplicado por 20 años (tiempo que duraron las obras) y los 1.330 talentos que habría traído la flota de Ofir . Ello le permite obtener una cuantía global de 138.510 talentos (cap. 10, fol. 41 v. ) . Aunque prevea otros aportes financieros aleatorios y difíciles de cuantificar, no proporciona una cifra total estimativa en moneda contemporánea.

Villalpando se embarca también en una curiosa averiguación del destino que tuvo el oro salomónico. Precisar cómo cambió de mano en el transcurso de los siglos y acabó disolviéndose en la nada de la historia puede tener, desde luego, cierta importancia ideológica en un momento en que el traspaso y la desaparición en el extranjero del tesoro de la monarquía hispánica resultaba particularmente lacerante. Pero ver detalladamente todo esto nos desviaría de nuestro argumento principal, centrado en el gasto y el ingreso, más que en el pillaje. En este sentido, hay algo que queremos subrayar: en el manuscrito de Prado se alude directamente a lo que hoy podríamos llamar *costes sociales del Templo*. Cuando habla de la revuelta de Jeroboam contra Salomón concluye que ésta se debió al malestar ocasionado por las gigantescas obras del monarca: *luego las fabricas fueron la causa dello (la rebelión), pues a quien tenía de renta todos los mantenimientos de su casa y no gastava en guerras, y demas desto tenía de renta seyscientos talentos en oro cada año, que le avian de bastar para las fabricas, 120, talentos de oro sino se los embiara cada año, los quales multiplicados por veinte años que duraron las fabricas montan, 2400, talentos de oro que valen treinta y cinco millones y seiscientos y quarenta mil ducados, que tambien se gastaron con mas la venta y tributos que acrecento* (cap. 9, fol. 38 v. )

¿A dónde podía conducir la extrapolación contemporánea de esta noticia bíblica?. Dejando al margen la incongruencia de que la construcción del Templo, obra divina, pudiera haber exigido el expolio tributario del pueblo elegido (lo cual explicaría el silencio de Villalpando sobre este asunto), la alusión de Jerónimo de Prado podía compararse peligrosamente con el supuesto derroche que Felipe II habría hecho en El Escorial. Es así como de

las finanzas Salomónicas debemos pasar a las del Rey español, y del coste del Templo al del Monasterio.

Las críticas al monarca español por su "folle" gigantesca a los pies del Guadarrama, son tan antiguas como el mismo edificio. La bancarrota, amenaza permanente del reino, podía ser fácilmente achacada a la furia constructiva, de modo que no nos sorprende ver al muy sensato Fray José de Sigüenza abordar magistralmente esta cuestión en el *discurso XXII* de *La fundación del monasterio de El Escorial*. El fraile jerónimo pretende demostrar que la obra filipense, lejos de arruinar al reino, sólo ha reportado ventajas espirituales y materiales. Es muy sintomático que para lograr este objetivo dialéctico considere necesario retomar el tópico Salomónico: ¿Era más grande el Templo de Jerusalén que el Monasterio?. La pregunta tenía mucho sentido dado que, a principios del siglo XVII (Sigüenza escribe su libro hacia 1602), la aduladora identificación entre El Escorial y el antiguo Templo, así como entre Felipe II y Salomón, llevaba más de dos décadas de existencia (6). La respuesta es una obra maestra de la *teología política* y un ejemplo perfecto de cómo el arte, la investigación bíblica y la economía podían manipularse poniéndose al servicio de los intereses reales.

Sigüenza aparenta un desapego dogmático de su propia opinión (*Lo que puedo responder más presto y más cierto es que no sé* (pag. 412) . O también: *Valgan estas razones lo que valieren, yo he dicho lo que me parece, . . . y yo, fuera de esto, aun me sujeto a todos cuantos en esto mejor sintieren. Aborrezco mucho casarse el hombre con su propio parecer* (p.436) que se contradice con la contundencia y el ardor de la argumentación. Su primera afirmación polémica es que el Templo de Salomón no fue más grande que el Monasterio y para demostrarla no tiene más remedio que negar la identificación entre aquel edificio y el descrito por Ezequiel. Ambas construcciones son *tan diferentes como el cielo y la tierra: y es muy pequeña esta comparación, pues son tan diferentes como el cuerpo y el espíritu, y tan distantes como los dos arquitectos, Salomón y Jesucristo...* (p. 421). Respecto al Templo salomónico se atiene rigurosamente al tercer libro de los Reyes y al segundo de Los Paralipómenos para sostener que no se edificaron más de dos pórticos. *Y la más fuerte y fina prueba --concluye-- es que todos los ingenios del mundo no harán que cuadren las medidas de aquel templo antiguo de Salomón con láas del nuevo y eterno de Ezequiel, y el que más trabajare en ellos, trabajará en balde* (p. 422) . La andanada contra las tesis de Prado y Villalpando coincide plenamente con las que había lanzado mucho antes Benito Arias Montano, a quien el padre Sigüenza cita con respeto y admiración en numerosos pasajes de su obra (7) . Es evidente que el cronista conoce al menos alguno de los resúmenes que circularon en la corte antes de imprimir el segundo volumen preparado por Villalpando, además de

los dibujos preparatorios o algunos grabados ya impresos de la reconstrucción del Templo (8): *Confieso que si esta obra es de Salomón, como lo afirman muchos, que la hizo para igualar la tierra y el área, para que cupiese en el monte Moria, en la era de Ornan Gebuseo, la planta que le dejó David, su padre, que es una de las fabricas más estupendas que se ha visto en el mundo, y que no tiene que ver esta casa de don Lorenzo con solo este paredón y cimientos. Ni sé de historia alguna que haga mención de torre tan descomunal que tenga cuatrocientos cincuenta pies de alto. Y ahora nos pintan una muralla de buena sillería con sus nichos, que los tiene.* (pp.424-25)

El Templo de Villalpando sería, pues, fantasía arquitectónica. Sigüenza insiste en que *el templo de Salomón no fue tanto o no fue más edificio que el de esta casa (de El Escorial)* (p. 425) . Para probarlo traza el bosquejo literario de una reconstrucción que, al excluir la profecía de Ezequiel, resulta de proporciones muchísimo más modestas que las del inmenso edificio restituído por los jesuitas. Respecto al santuario hierosolimitano propiamente dicho, excluyendo los atrios, Sigüenza afirma que *no era tanta fábrica, mirando a la piedra, como una de las naves pequeñas de la iglesia, ni de tan larga ni tan ancha como la sacristía* (p 428). En cuanto al atrio interior que rodeaba el Santuario, le reconoce ser *un grande y excelente edificio, mucho mayor que el claustro principal de este convento*(p. 431), lo cual no obsta para que su conclusión respecto al conjunto de ambas construcciones sea una reafirmación contundente de sus tesis iniciales: *Donde infiero lo que al principio propuse mostrar: que en lo que toca a las paredes, claustros, patios, templo y lo que es fábrica de piedra que vemos en toda esta casa de San Lorenzo, es mayor que aquel templo de Salomón, y de lo que se escribe edificó continuamente hasta pasar el arca, aunque mucho menor que aquella que pintan de Ezequiel, la cual torno a afirmar que ni la fabricaron manos de hombres ni la vieron jamás ojos de carne* (pp. 433-34). Pero los intereses del fralle Jerónimo no son arquitectónicos, sino económicos, así que no nos sorprende demasiado encontrar nuevamente el inventario pormenorizado del oro salomónico. Dejando de lado la discrepancia técnica con Prado y Villalpando respecto al valor o peso del ciclo (9) , importa mucho constatar que también Sigüenza atribuye un coste astronómico al templo hierosolimitano: 767.680.000 escudos por el oro, más otros tantos 732.600.000 por la plata utilizada, *por manera que todo el valor de la plata y oro que se gasto en el templo monta un millón de millones y quinientos diez millones de escudos a diez reales. Cosa inaudita y que solo la fe de la Santa Escritura puede cautivar el entendimiento* (p. 427) . Así pues, mientras Sigüenza disminuye considerablemente las dimensiones del Templo respecto a la reconstrucción de Prado y Villalpando, aumenta la estimación del coste global (10).

¿Qué significa esta doble discrepancia?. Ya se ha señalado el deseo por parte de Sigüenza de rehabilitar a su maestro Arias Montano el cual había sostenido, a diferencia de los jesuitas, la imposibilidad de asimilar el templo Salomónico con el descrito en la profecía de Ezequiel. Pero este propósito escolar parece secundario en comparación con el designio político de su discurso y que no es otro sino demostrar que el Templo de Salomón exigió un gasto trescientas veces superior al del Monasterio, *antes creo que más, si se hace bien la cuenta de los millones que se gastaron allí en siete años, a los que se han gastado aquí en treinta y ocho* (p. 434) . Lo que expone a continuación constituye una defensa tan apasionada como brillante del gasto arquitectónico. Bajo los pliegues de su argumento se desliza una conclusión sibilina que no necesita formularse expresamente para que sea sacada por el lector: Felipe II ha sido mejor monarca que el mismo Salomón, más sabio y, sobre todo, más económico, mejor administrador, ya que ha sido capaz de levantar un edificio mayor que la maravilla hierosolimitana a un coste mucho menor.

Lo que el rey gastó en el Monasterio ya había sido presentado pormenorizadamente en el discurso anterior. Para aumentar su credibilidad no duda en jurar *por la fe de historiador, de religioso, y lo que es más, de sacerdote, de tratar verdad y la más precisa averiguación que, considerada la diligencia humana, se puede desear o permite* (p. 408). Con la facilidad para acceder a la documentación que le daba su cargo de bibliotecario del Escorial, puede ofrecer un manto global, sumando todas las partidas, de 5.260.500 ducados (pp. 408-9). *Con este dinero no solo se ha hecho toda cuanto fábrica aquí vemos, sino también toda la pintura y todo lo que toca a las manos de los bordadores, y el gasto todo de la Fresneda, cercas y estanques, y la viña y casa del Quejigal, bodegas y lagares y labor de muchos años y todas las paredes y cercas de las Radas, Campillo y monasterio, y sus casas y edificios, y las plantas todas de cuanto hay en estos jardines y huertas. Y oso afirmar, debajo del mismo protesto, que cuando juntemos a esta suma todas las sedas, brocados, telas, plata, oro, holandas y lienzos, y los libros de todas las librerías, de estudio (dejo aparte la del coro, y libros de canto que entra en la fábrica), que se pago por orden del Guardajoyas de su Majestad, Antonio Voto, que hoy vive, y pasó todo por su mano, que no llega a seis millones, con más de doscientos mil ducados. Ve aquí toda la pérdida de España y de Castilla.* (p. 409)

Para demostrar que tal gasto no había sido importante para la inmensa hacienda real, lo divide por los treinta y ocho años que duraron las obras del Monasterio, con lo cual resultan 160.000 ducados. Ahora bien, el montante anual de las rentas reales ascendía a 12.245.000 ducados y *considerados todos sus gastos y salidas, sin faltar ninguna, sobran para guerras o edificios*

*o lo que quisieren cinco millones ciento veintinueve mil ducados (p. 409) . Así es como Sigüenza puede rebatir a quienes achacan los quebrantos financieros de la monarquía a la construcción del Monasterio: Y querría considerasen que donde sobran cinco millones cada año, y con todo eso hay tantas necesidades y aprietos como vemos, sin que les veía salida, cuán poca razón y apariencia lleva decir que sacar cada año ciento sesenta mil ducados tiene pobre a España y empeñado el reino (p. 409).*

Pero hay más. El cronista considera las ventajas económicas y morales de las obras. Cuatro mil obreros han ganado allí su vida honradamente, cultivando sus oficios y artes, con gran provecho final para el progreso material de todo el reino. Si ese mismo dinero se hubiera repartido en limosnas, con ser grande el beneficio espiritual, *no hiciera más de sustentar gente ociosa, holgazana, criar carnes y vicios (p. 410)* . El dinero de las obras, al movilizar importantes y diversas energías productivas, habría favorecido un reparto efectivo de la riqueza nacional: *Y de esta suerte quedó esparcido y aprovechado lo que, estando junto y en poder del Rey, o no servía de nada o saliera fuera de España y nos dejara pobres, y nos hiciera guerra, como la otra inmensidad de oro y plata que ha salido (p. 411)*. No creo necesario seguir con mayor detalle el texto del fraile Jerónimo para apreciar la atrevida modernidad de su pensamiento político y económico; Felipe II, más prudente (economizador) que Salomón, consigue los mejores resultados con el mínimo coste. Su gasto arquitectónico habría sido, en realidad, lo que hoy llamaríamos una inversión social. En vez de empobrecer, enriqueció al pueblo. Según esta línea argumental, la revuelta de Jeroboam contra el dispendio salomónico (11) habría sido inconcebible en la España filipense.

El propósito encomiástico del padre Sigüenza tiene, como vemos, un importante componente racionalista. Su visión del mecenazgo artístico se aproxima a la que imperó después con la Ilustración. Pero, ¿se correspondían en realidad todos estos razonamientos con los deseos de su Rey? La obra descomunal de Prado y Villalpando recibió el expreso apoyo real y ya hemos visto cómo presentaban un Templo y un monarca imposibles de emular. Según declara Villalpando *este edificio, planificado por Dios, sobrepasa de tal modo todo lo demás que ninguna de sus partes, ni la más mínima, puede compararse con él , ni mucho menos aventajarlo, como algunos, engañados por su propia ignorancia, han pensado e incluso han intentado conducir a otros a las mas oscuras tnieblas apartándolos del recto camino de la verdad...* (libro V, cap. 2). Ante tamaña visión El Escorial palidecía, y la gloria (la riqueza) de su fundador se achicaba frente a la del glorioso Salomón (12). ¿Qué fibra sensible de Felipe II tocaba, pues, esa reconstrucción? Sin pretender agotar el tema con una sola respuesta, no es aventurado suponer que el Rey sucumbió ante la fascinación de un *proyecto*



prodigioso que halagó sus fantasías arquitectónicas más desaforadas. El Templo de Prado y Villalpando no sólo demostraba que era inimitable para el monarca *en cuyos dominios no se ponía el sol*, sino que era imposible para siempre cualquier otro intento serio de *restauración*. Enfatizando públicamente las diferencias entre su Monasterio y el antiguo Templo de Salomón, el Rey aumentaba su prudencia. Pero ya que restaurar físicamente el Templo era inviable, sí podía apadrinarse esa reconstrucción literaria y visual que con tanto esfuerzo habían dado a luz los dos jesuitas cordobeses. El monarca español sería considerado así como *otro Salomón*, no tanto por haber edificado una obra gigantesca, sino por haber financiado el libro que mostraba apoteósicamente su diseño.

He aquí por qué en el entorno filipense pudieron convivir con cierta naturalidad visiones del Templo tan contrapuestas: mientras la de Arias Montano, sabiamente manipulada por Síguenza, podía servir para exaltar la justicia y la eficacia económica del gobernante, la de Prado y Villalpando hacía manifiesta la iluminada sabiduría de un reinado que exhumaba con detallismo estremecedor los diseños (designios) de Dios (13). Se trata, obviamente, de concepciones convergentes, y sólo la obcecada estrechez de miras de los teólogos implicados, típicamente escolar, aunada a los intereses secundarios de las distintas instituciones religiosas (jesuitas, jerónimos, inquisición, la curia papal...) alimentaron el espejismo de una imposible conciliación.

El comportamiento del monarca en la financiación del tratado de Prado y Villalpando refuerza mucho más esta impresión. Los documentos que custodia el Archivo de Simancas, y que publicamos ahora por primera vez (14), nos permiten descubrir el trasfondo financiero de este *Escorial místico*, como creo que podemos denominar figuradamente al trabajo sobre el Templo de Salomón.

Como ya se ha dicho muchas veces, los sacerdotes jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando se asociaron hacia 1580 para hacer un comentario de la profecía de Ezequiel. Lo más espectacular del proyecto iba a ser, sin duda alguna, la reconstrucción gráfica del Templo, tarea que requería no sólo agudos conocimientos bíblicos y matemáticos, sino excelentes dotes artísticas. No es fácil saber, con los datos disponibles, cuál de los dos inició primero los trabajos ni en qué podían diferenciarse las respectivas versiones iniciales. Lo más probable es suponer que Villalpando tuviera un interés temprano por el modelo Salomónico, lógico a fin de cuentas en una persona que suma a una buena preparación arquitectónica otra teológica. La asociación con el padre Prado pudo venir estimulada por la mayor edad y conocimientos escriturísticos de éste, contando, naturalmente, con una inicial coincidencia de ambos autores en los aspectos más debatidos de la

cuestión: identidad entre el Templo de Ezequiel y el de Salomón, y adopción de las reglas vitruvianas (15) En 1590 una versión acabada de los diseños, acompañado de un resumen explicativo, fue presentada a Felipe II, quien estaba acompañado por su hijo, el futuro Felipe III, y por Isabel, archiduquesa de Austria y gobernadora de los Países Bajos (16) . Nada induce a suponer que Villalpando estuviese acompañado en aquella solemne ocasión por Jerónimo de Prado. En los documentos no consta su presencia hasta muy tarde, por lo que, según parece, Villalpando fue enviado sólo a Roma para obtener el apoyo moral y financiero del Pontífice que permitiera sacar a luz la obra.

El 24 de Febrero de 1590 se despachan órdenes al Conde de Olivares, embajador real en Roma, y al virrey de Nápoles, dándoles instrucciones para favorecer la misión de Villalpando. Al virrey se le mencionan *ciertos destínos del templo de salomon que un padre de la compañía de Jesus ha sacado a luz* (AGS, E955). El borrador de la carta al de Olivares tiene una interesante anotación manuscrita de Felipe II precisando los términos económicos del acuerdo, de modo que la posible financiación real (en caso de que el Papa no la afrontase) se entienda como un préstamo que permita *se buelva a mi patrimonio lo que se hubiere supplido del para este effecto, y que lo demas sea para los de la compañía a quienes su autor lo aplicare, pues por ser obra tan rara y desseada de todos y tan curiosa se tiene por cierto que sera de utilidad a su autor y se vendera muy bien* (AGS E955) . Es necesario insistir en que sólo se menciona como autor al *padre Villalpando de la compañía de Jesus*(Vid. apéndice, doc. 1).

El 6 de Agosto de ese mismo año el embajador en Roma da cuenta al rey, en una interesante carta cifrada, de los primeros problemas con que tropieza en Roma Villalpando (vid. Apéndice, doc. 2) : La enemistad de Sixto V hacia los jesuitas y hacia los asuntos de Felipe II, hacen muy poco probable que el Papa apoye la impresión del tratado que se pretende. Tampoco se desea que la obra vaya dedicada al pontífice en vez de al rey de España, o que la librería vaticana, y no la Compañía de Jesús, pueda adjudicarse el beneficio final de la venta. Todo esto, unido a las dificultades para encontrar en Roma buenos grabadores e impresores, hace pensar a los jesuitas en la conveniencia de imprimir la obra en Amberes, tal como, al parecer, Felipe II había pensado en un primer momento. El cauto embajador solicita nuevas órdenes reales antes de tomar ninguna decisión. Como veremos más adelante, esta idea se redujo a la contratación ulterior de algunos grabadores flamencos.

Durante dos años, el proyecto de Villalpando parece detenido en la maraña política y doctrinal de la Roma coetánea, pero el 11 de Mayo de 1592 otra comunicación al Conde de Olivares nos informa del sostenido interés

real por la *impresion de la estampa de Salomón*. La desaparición de Sixto V. se ve ahora como un buen augurio: *es de creer que con la muerte de Papa Sixto cesarian las dificultades que avisaste, que se ofrecian entonces procureis agora, que Dios nos á dado tan buen Papa que se saque a luz la dha estampa de la manera que se os tiene advertido representando a su Sd quan digna sera esta obra de la memoria de las tuyas, y el gusto que yo en particular recibiré en ello* (AGS E984 y E955). Esta misiva parece adelantarse a la petición de instrucciones del Duque de Sessa, nuevo embajador en la corte pontificia (AGS E961, 22 de Abril de 1593; vid. apéndice, doc. 3). Su resumen de lo acaecido hasta la fecha es sumamente esclarecedor. Por él sabemos que Villalpando viajó a Roma el verano de 1590 en el mismo barco que el de Sessa. Menciona los problemas doctrinales, y muy en particular las discrepancias surgidas en el seno de la misma Compañía de Jesús. Una vez resueltas *en favor del dicho Villalpando con mucha reputacion suya y alabanza de su libro*, adelanta al monarca la petición de 3.000 ducados que el autor estima necesarios para costear la impresión *por causa de las estampas, que para que salgan buenas se an de entallar en rame y no en madera*. El 20 de Septiembre de 1593 el Rey responde ordenando librar la cantidad que solicita Villalpando en caso de que *su Sd. que en el zelo del bien pu(bli)co. excede a muchos de sus pasados no mandare sacar a su costa la dha. obra* (AGS E984 y E962).

Esta misiva debió cruzarse con la petición que hace Villalpando a D. Juan de Idiaquez de una nueva orden de financiación, pues los documentos originales que el jesuita trajo a Roma en 1590 parecen haberse perdido (carta de 30 de Octubre de 1593; AGS E962, n° 122, Vid. apéndice, doc. 4). De este texto se desprende el papel preponderante que el cardenal Toledo jugó al interceder ante la curia papal por la reconstrucción del Templo de Villalpando. Este alto personaje eclesástico actuó como un verdadero agente real, defensor en Roma de los intereses de Felipe II, y a quien pide a veces favores personales, como el levantamiento del destierro que pesaba sobre el yerno de un hermano suyo (carta del Duque de Sessa, 15 de Julio de 1593; AGS E961). Todo ello demostraría, una vez más, el alto interés personal puesto por el monarca español en el trabajo de Villalpando.

¿Cuándo interviene en todo esto el padre Jerónimo de Prado?. Con las informaciones disponibles podemos suponer que fue asociado hacia 1592 a la empresa editorial emprendida por Villalpando (17). No es imposible imaginar la marcha de Prado a Roma durante ese año para ayudar a su compañero a resolver las duras objeciones doctrinales afrontadas durante los primeros años. En caso de que esta suposición sea correcta cabría preguntarse si fue Villalpando quien solicitó la colaboración de su antiguo socio cordobés, o si por el contrario éste fue impuesto por la Compañía. Es

muy significativo que en 1593 los problemas doctrinales estén ya resueltos y pueda comenzarse la impresión propiamente dicha. Los documentos que sacó a luz René Taylor en 1972 prueban que las relaciones ulteriores entre ambos autores fueron bastante tensas (18). Todo parece indicar que Prado, teólogo reputado, gozaba de la confianza de la Compañía de Jesús, mientras que Villalpando, autor del *aparato visual*, era ante todo el enviado del Rey, una especie de criado doméstico cuya misión no disfracaba del todo su naturaleza política (arquitectónica) con la máscara neutral de la exégesis bíblica.

Como es sabido, Jerónimo de Prado murió el 13 de enero de 1595 (19), con lo que toda la responsabilidad de la obra recayó nuevamente en su compañero. Este año se detecta una importante actividad de Villalpando ante la corte real, a fin de recabar nuevos fondos que permitan continuar con el proyecto. En cartas paralelas al Rey y al consejero de estado Juan de Idiaquez, escritas el 26 de Septiembre, solicita otros 4.000 escudos *de oro de España*. Para animar a su mecenas envía muestras de lo realizado hasta la fecha, es decir algunas estampas del templo *en raso blanco y amarillo que las de piezas no se pueden estampar bien en seda como parece en la planta universal*. Buen siervo y adulator, ruega a Su Majestad que le mande avisar lo que se deva enmendar como lo hizo la primera vez que lo vido. En el mismo texto menciona un modelo de la ciudad de Jerusalén *el qual ha causado mas admiracion a los que veen cosas tan particulares escritas en la sagrada sra . y tan poco sabidas siendo agora tan claras pero por no tener persona que la trate con la afficion que quien tanto le quiere la reservare para quando sí dios quisiere yo la pueda llevar y mostrar a V. M.* (AGS E966). Este es, casi con seguridad, el modelo pintado y barnizado que fue enviado a la corte dos años después. Es de suponer, dada la fecha, así como la previa actividad de Prado en la reconstrucción topográfica de la antigua Jerusalén, que fuera éste el responsable directo de su elaboración (20). No olvidemos que Prado era escultor y bien podía ejecutar una maqueta que supongo de madera y no de yeso, como se ha venido afirmando hasta ahora sin prueba alguna (21).

Es muy interesante constatar que el mismo 26 de Septiembre el Duque de Sessa pide un incremento para *la impresion del libro del templo de salomo* de 1.800 escudos (AGS E966) ¿A qué obedece esta discrepancia entre las cantidades solicitadas por Villalpando (4.000 escudos) y el embajador en Roma?. Tal vez no sea descabellado suponer que durante los ocho meses transcurridos entre la muerte de Prado y la petición de nuevos fondos al Rey, el autor superviviente haya decidido cambiar todo el plan de la obra, ampliando a tres volúmenes lo que estaba previsto publicar en dos. Así, mientras el de Sessa solicita dinero para acabar lo convenido inicialmente, Villalpando estaría ya pidiendo para el ambicioso proyecto definitivo. Los comentarios sobre la profecía de Ezequiel parecen configurarse, pues, como

una gran obra en proceso que sale agigantada de todas las adversidades: La primera idea, llevada por Villalpando a Roma en 1590, debió consistir en un solo volumen con explicaciones sumarias del texto bíblico a modo de tenue justificación a las láminas espléndidas del Templo de Salomón; vencer las trabas doctrinales debió exigir una ampliación del aparato erudito, y así surgiría hacia 1592 la idea de una obra en dos tomos realizada por Prado (responsable de la parte teórica) y Villalpando (autor de los diseños del templo y, tal vez, de algunos comentarios relacionados con ellos); finalmente, en el curso de 1595, una vez fallecido Prado, Villalpando habría impulsado la idea final, reconociendo a su compañero la autoría del volumen primero y parte del tercero, y reservándose todo lo restante (22).

Si está claro que el 18 de Noviembre de 1597, cuando Villalpando solicita nuevos préstamos al Rey, el plan de los tres tomos está perfectamente decidido, con el primero de ellos ya impreso y todas las láminas de los otros grabadas. En este memorial (AGS E989: vid. apéndice, doc. 5) Villalpando afirma que el primer arbitrio de 3.000 escudos fue hecho por Juan de Herrera *comparando mis estampas con las suyas*. Parece indudable que se refiere al coste de las láminas del *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de San Lorenzo el Real del Escorial*, y no a unos hipotéticos grabados precedentes sobre el Templo como sugiere Martínez Ripoll (23). La necesidad de extenderse en los comentarios para evitar las sospechas de herejía justifica, según Villalpando, el incremento del coste y confirma indirectamente nuestra sospecha de que la idea primera del Rey, Herrera y Villalpando era imprimir en Roma un libro fundamentalmente visual: *Mas estampas solas no satisfizieran al deseo de V. M. ni fueran de provecho, antes pareciendo invencion no templo de Dios ni perteneciente a la sagrada escriptura el fructo de tantos trabajos y costas se convirtiera en materia de murmeraciones... y queda todo fundado y establecido con los comentarios los quales por esta causa se han acrecentado, y cada dia se van mejorando*. Con esta tercera petición va una *Cuenta de lo que el Padre Villalpando a recebido i gastado de dinero de su Magd. en la impresion de los tres tomos que a compuesto sobre el templo de Salomón* (AGS E969). Esta relación y la que debió presentar con la solicitud de 1595 (*Cuenta del Pe. Ju. Bapta. Villalpando con la estampa del Templo de Salomón*, AGS E966) nos proporcionan muchos datos esenciales sobre la financiación de la obra, los capítulos del gasto y los colaboradores artísticos de los dos jesuitas cordobeses.

Villalpando recibió 4.886 escudos entre el 15 de Marzo de 1594 y el 15 de Enero de 1597 a través de los bancos romanos de Vincenzo Justiniano y de Bernardo Olgiati. Los libramientos se hicieron en seis pagos fraccionados. Los gastos artísticos más significativos habían sido para entonces los

siguientes: trasladar los diseños a las planchas de cobre (137 escudos); grabar las 27 planchas mayores a 50 escudos cada una y las otras 10 a 25 (1.600 escudos); hacer en papel 14 *diseños de figuras para entallar a cinco escudos cada una* (70 escudos); modelo de la ciudad de Jerusalén, encuadernación de los libros y rasos estampados que se enviaron al Rey, así como los portes (300 escudos). Todo ello, unido a los costes del cobre, el papel, la impresión del primer tomo y muchas láminas de los otros dos, ascendía a 4.826 escudos. La *Cuenta de 1595* (AGS E986) muestra los ingresos y gastos en julios (diez julios equivalían a un escudo); como es mucho más minuciosa y detallada figuran los nombres, hasta ahora desconocidos, de los artistas implicados.

Alberto (*el qual trabajo un año en diseñar en el cobre las traças*), que cobró 1.431 julios, debió ser algún miembro de la familia de los Alberti de Sansepolcro. Cherubino Alberti (1553-1615), su hermano Alessandro (1551-1596) o su primo Durante (1538-1613) estaban en Roma durante los años en que Prado y Villalpando preparaban su comentario. Tampoco puede descartarse algún otro artista del clan, como Cesare Alberti, en Roma desde 1.568 (24). Por el momento no es fácil saber si este Alberto aportó también dibujos propios, mejoró los que le ofrecían sus clientes, o se limitó a transcribirlos fielmente sobre las planchas. Si se documenta el pago de un diseño al famoso Antonio Tempesta (1555-1630) que recibe 30 julios por su trabajo. Se pagaron también 405 julios *por hacer siete diseños en papel y dos en madera para cortarlos*; la media de 45 julios por cada uno, superior a 10 que recibe Antonio Tempesta por el suyo, nos induce a pensar que se encargaron auténticos dibujos creativos y no meras copias o transcripciones sobre las planchas de metal o de madera. Los grabadores fueron todos flamencos e italianos, a excepción, tal vez, de ese enigmático *Christoforo frances q. ha tallado algunas letras en las chapas* y que cobró la mediana cifra de 249 julios. El gran Francesco Villamena, discípulo romano de Cornelis Cort, recibió 180 julios por grabar *la chapa del capitel*. El denominado Camillo Graffio debo ser C. Graffico, conocido grabador y editor, socio de P. Villamena; por un precio de 650 julios grabó la plancha de la Noche Egipcia (vol. 1, p. 27) y las dos de la planta universal. Giacomo Lauro, el autor de los 166 grabados de *Antiquae Urâs Splendor* (Roma 1612), recibió 620 julios *por tallar dos plantas grandes y tres chicas*. El tal *Theodoro Gallo flamenco*, que cobró 1.270 julios por grabar 4 planchas, es Theodor Galle. En cuanto al *Carles flamenco* que recibió 3.590 julios por grabar 10 planchas, cabe suponer que no fuera un desconocido; la calidad de todos los grabados es muy elevada, y este enigmático artista recibió la parte más sustanciosa del encargo. Lo más probable es que se trató de otro miembro de la familia Galle, tal vez Cornelis el viejo, que nació en Amberes en 1576 y murió en Roma el 1656. La similitud fonética de su nombre de pila con Carles podría explicar esa confusión. El tercer grabador flamenco es también muy

conocido; se trata de Jacob Matham (1.571-1.631) que recibió 1.300 jullos por tres planchas.

En el detalle del coste del modelo de la ciudad de Jerusalén se especifican 175 jullos por su *hechura y materia*, 238 por la caja, 15 por la funda de lienzo que la cubre , mas otros 600 jullos como pago a Manuel Cri (?), *pintor que trabajo seis meses en pintar dicho modelo y caxa*. Otros gastos, como la impresión, papel, tinta y demás *menudencias* tienen menor interés para nosotros, aunque puede ser útil destacar que un tal Josepho cobró 60 jullos *porque interpretase cierto libro hebreo*, lo cual demuestra que los dos jesuitas cordobeses estaban lejos de poseer la competencia lingüística de su rival Arias Montano.

Los balances no están siempre demasiado claros. Hubo seguramente malversación o cierta dejadez administrativa por parte de Villalpando. Veamos un ejemplo: en la cuenta de 1595 (AGS E966) se anota el coste de 30 planchas de cobre (533 jullos) y el de bruñirlas (157 jullos); esto hace un total de 690 jullos; ahora bien, en las cuentas de 1597 se anota un *descargo* de 112 escudos *de moneda de a diez jullos cada uno* por la adquisición y pulimento de 37 planchas, lo cual significaría, de ser cierto, que en dos o tres años el valor de este material casi se había triplicado. Es evidente que algunas partidas del gasto se inflan artificialmente. En el último balance documentado (12 de Febrero de 1606; AGS E894), que comentaremos más adelante, se descargan 14.400 reales *de la costa que á hecho el dho. Padre Villalpando con su compañero en comer y vestir que por ser forastero y professo de la compa. atendiendo a este solo negocio es menester que la pague los doze años ultimos que los quatro primeros no se cuentan a razon de a seiscientos reales cada año*. Ahora bien, el padre Prado murió, como hemos visto, en Enero de 1595. Suponiendo que hubiese estado en Roma desde 1590 como afirma Martínez Ripoll (25), sólo se le podría haber cargado un año de manutención, y ninguno si hubiera llegado a esa capital en 1592 , como suponemos nosotros. Parece evidente que se ha duplicado maliciosamente el supuesto gasto de esa partida (26) .Podríamos continuar por este camino abundando en un argumento ya conocido: la contabilidad exacta y la previsión monetaria del gasto son cosas demasiado modernas y pocas veces se encuentran en las empresas artísticas del Antiguo Régimen (27) . El dinero o los bienes circulaban con menos controles y luego había que ajustar los balances falseando conscientemente algunas partidas,

Lo que nos interesa ahora, para retomar el hilo general de nuestra argumentación, es que en el balance y petición del 17 de Noviembre de 1597 (AGS E969) Villalpando *justifica* el gasto de 4.826 escudos sobre un total de 4.886 recibidos de la hacienda real hasta la fecha. Debe decirse que los 1.000 escudos que el Pontífice declara aportar para financiar la empresa en el

Breve de aprobación (28) no figuran en ningún lugar, y lo más lógico es suponer que nunca llegaron a librarse. Para acabar con todo, el autor declara necesitar todavía otros 3.677 escudos de diez julios, cantidad que, sumada a los 539 escudos que vale lo que tiene en su poder, bastaría para imprimir los textos que faltan (3.700 escudos) y las láminas ya grabadas (516 escudos). El conjunto de la obra costaría, pues, 8.563 escudos (Villalpando ha debido cometer un error al sumar; serían en realidad 8.503). La intención era imprimir 2.000 ejemplares de cada uno de los tres tomos, los cuales, de venderse a 10 escudos cada terna, valdrían, según el autor, 20.000 escudos. *Afuera del valor de los dichos libros --añade-- quedarán las planchas de las estampas las cuales retocandolas con poca costa podrán servir para otra segunda impresión, acabada de vender esta primera lo cual se espera que será moi presto por ser obra que se dessea l tiene noticia en todas partes se hallaran personas que compren por buen dinero las dichas planchas con la licencia de hazer la segunda impresión.* En el mismo lugar recomienda que no se venda suelto el primer tomo ya impreso sino que se reserve, por razones comerciales, hasta la aparición de los demás que contienen lo más principal.

El nuevo préstamo fue concedido el 14 de Abril de 1598 (carta del Rey al Duque de Sessa, AGS E984), pero no fue posible seguir aquella recomendación. A principios de 1606, cuando no estaban aún totalmente impresos todos los ejemplares de los dos últimos tomos (29), ya se habían distribuido unas 500 obras. Esto se hizo, al parecer, para obtener dinero. Villalpando, una vez más, había calculado a la baja el coste final puesto que, pese a la atención prestada a su solicitud de 1597, aquel presupuesto se reveló insuficiente. En efecto, el 12 de Febrero de 1606 el Duque de Escalona, nuevo embajador en Roma, informa al Rey de lo gastado y recibido por Villalpando (AGS E984; vid. apéndice, doc. 6). No puede, al parecer, determinarse todavía lo que costará el resto de la impresión, pero sí recomienda atención a las razones del jesuita para no dilatar más *el proyecto*. Este, en un memorial adjunto, vuelve a resucitar los fantasmas doctrinales cuando dice que el retraso perjudica *la reputación, la qual del todo se perderia si agora se retrasasen, pudiendo cada uno pensar que se a hecho por emendar algun error*. Menciona también los inconvenientes económicos, como la necesidad de afrontar las deudas contraídas, etc. Está muy claro que se ha gastado ya los 8.586 ducados recibidos de la hacienda real entre el 13 de Abril de 1594 y el 4 de Junio de 1599 y que esa cantidad no ha sido suficiente para acabar totalmente la obra (30). Aunque no tengamos ya justificación documental (faltan en Simancas las últimas páginas de este memorial), podemos suponer que un último empréstito real permitió rematar, unos meses más tarde, esta empresa editorial. Como no parecía faltar mucho en 1606, el coste global de los tres tomos bien pudo rondar los 10.000 escudos, no creo que más.



Si extendemos a esta reconstrucción Salomónica el mismo razonamiento de Fray José de Sigüenza con El Escorial, habremos de dividir esos 10.000 escudos por los 17 años que Villalpando pasó en Roma para imprimir su obra, lo cual nos da el ridículo desembolso para la hacienda real de 588 escudos anuales. Añadamos que este dinero no fue una donación a fondo perdido, sino un préstamo a cuenta de lo que se habría de obtener con la venta de los 2.000 ejemplares de cada terna. He aquí, pues, un espléndido mecenazgo que no habría costado nada, de modo que si Felipe II fue un rey más sabio (mejor administrador) que Salomón por haber construido el Monasterio del Escorial (Sigüenza dixit), esta sabiduría económica habría culminado al promover la restauración visual apoteósica del inmenso edificio concebido por Prado y Villalpando. Lo que a Salomón le costó levantar su Templo, (*un millón de millones y quinientos diez millones de escudos*; Sigüenza, p.427), se reduce a cero con la reconstrucción de Felipe II y Felipe III.

Lo más notable es que ninguna otra de sus empresas constructivas maravilló e indujo a soñar tanto al *Rey Prudente* como esta que le salía gratuita. Y no era pequeña esta razón para prestarle apoyo. El propio Villalpando, en numerosos pasajes, nos informa de la atención y benevolencia que dispensaba el Monarca a su investigación, pero pocos testimonios hay tan expresivos como el relato del padre Gaspar Pedrosa acerca del modo como se recibió en 1597 el modelo de Jerusalén enviado desde Roma por el jesuita cordobés (31). Medía éste unos siete por seis palmos mas uno aproximadamente de altura, y estaba dentro de una caja de madera primorosamente barnizada, dorada con las armas reales, y la inscripción *Philippo secundo Hispaniarum et Hierusalem Regi Catholico observantis ergo*. Alrededor del estuche ponía: *Veteris Hierosolimis vera imago a Patribus Hieronymo Prado et Joanne Bapta. Villalpondo e societate Iesu elaborata millessime quingentessimo nonagessimo quarto* (fol. 134-35). Pedrosa describe minuciosamente cómo esta maqueta se hacía visible al levantar la tapa superior y abatir los laterales, pero no olvida mencionar las instrucciones de Su Majestad en el sentido de que sólo delante de él, acompañado del Príncipe heredero y un reducido grupo de cortesanos, se quitara el precinto y se descubriera el contenido de la caja. Con gran solemnidad, y tras una minuciosa preparación escenográfica, *el domingo de la sexagesima por la tarde* el Rey fue llevado ante el modelo. El teólogo y el arquitecto Francisco de Mora explicaron lo que allí había situados *en la parte que corresponde al occidente*, justo en frente del Rey que mandó situar su silla *a la parte de el oriente* (fol. 135 v.). Felipe II y los demás allí presentes lo escucharon y miraron todo *con grande atención y gusto y aun que Su Magd. y ha preguntado algunas veces pero despues de aver acabado yo de*

Juan Antonio Ramírez.

*hacer mi relacion no dexo cosa de que no quislesse ser enterado muy bien . . . y despues le llevaron en su silla alderredor del modelo sin dexar cosa por ver mostrando satisfacion en todo, dile las dos llaves que avia hecho dorar y guarnecer muy bien y el a querido ser el castellano dellas sin darlas a nadie* (fol. 148) . El cronista añade que muchos cortesanos que no estuvieron en esa memorable ocasión, se quedaron con el deseo de ver lo que con tanto cuidado guardaba ya el monarca para sí .

Esta sesión debió ser larga, de modo que se fijó el miércoles siguiente para examinar el tomo primero, ya impreso y primorosamente encuadernado, de *In Ezechtelem explanationes...*, además de los grabados del Templo correspondientes al segundo volumen. Aunque el Rey estaba indispuerto y postrado en el lecho, se deleitó ante los primores relativos a su afición favorita por la arquitectura: *y como cosa de traça y edifficio a que es tan yncltnado diole mucho gusto . . . deciale de quando en quando Mora tracista del Rey que era mayor edifficio del escorial , la grandeza del templo dicen sera mayor 32 veces que el escorial* (fol , 150) . No faltaron aquel día las consideraciones económicas, y cuando Pedrosa mencionó el coste del Templo, que estubo en 3.000.000.000, *parece le causo alguna novedad y con ocasion de esto leyo toda la dedicatoria q. era bien larga en que se dava razon desto q. le causo gusto* (fol. 150 r. y 151 v.).

Tenlendo en cuenta esta narración no parece que el anciano monarca se deleitara comprobando las hipotéticas semejanzas entre el Templo y su Monasterio del Escorial, sino mas bien en todo lo contrario. A estas alturas de su reinado, después de tantos fracasos políticos y militares, la gloria de Salomón se consideraba inalcanzable, su Templo irrepetible, y la Tierra Santa irrecuperable. Ya que no era posible ejercer como rey efectivo de Jerusalén (no olvidemos que poseía la soberanía nominal) , custodiaria con celo las llaves de su maqueta. Y puesto que el Templo verdadero no era de este mundo, bien merecía la pena promover el placer que, en los libros, causaba su imagen. Como buen mecenas del ensueño, en aras de la lógica, no resultará extraño que tan astuto Rey no quisiera en ello gastar nada. . .

(Madrid y El Escorial, Julio de 1988)

## Notas

- (1) La bibliografía histórico-artística sobre el Templo de Jerusalén se ha incrementado aceleradamente. Además de algunos trabajos específicos que citamos más adelante, pueden verse obras generales como la de Helen Rosenau *Vision of the Temple, The Image of the Temple of Jerusalem in Judaism and Christianity* (Oresko Books, Londres 1979); también diversos capítulos de mis libros *Construcciones ilusorias. Arquitecturas descritas, arquitecturas pintadas* (Alianza Editorial, Madrid 1983) y *Edificios y sueños (Ensayos sobre arquitectura y utopía)* (Univs. de Málaga y Salamanca, Málaga 1983)
- (2) Cfr. Jean Vilar, "Un nouvel or salomonique: les navires, le temple et la sagesse" En *L'or au temps de la Renaissance. Du mythe à l'économie*. Univ. de Paris-Sorbonne, 1978, pp. 31-43. Véase también del mismo autor *Literatura y economía: la figura del arbitrista*. (Madrid 1973)
- (3) El primer tomo de la obra ostenta el título de *In Ezechielem explanationes et apparatus urbis, ac Templi hierosolymitani*. Pese a que en la portada figuren los dos autores, este volumen, fechado en Roma en 1596, fue redactado por Prado. Los tomos segundo y tercero fechados en 1604, no aparecieron en realidad hasta 1606 ó 1607 (véase más adelante). Su autor exclusivo, Juan Bautista Villalpando, puso como título al volumen segundo, que contiene los grabados y toda la explicación del Templo propiamente dicho, *De postrema Ezechiels prophetae visione*. El tercero, de Villalpando y Prado, contiene el *Apparatus urbis ac Templi Hierosolymitani pars I et II*. Las complejas relaciones entre Prado y Villalpando, documentadas por René Taylor en 1972 (Cfr. su "Hermetism and Mystical Architecture in the Society of Jesus". En *Baroque Art: the Jesuit Contribution*, Fordham University Press, Nueva York 1972, pp. 63-97), se han hecho más evidentes ante el reciente descubrimiento del manuscrito titulado *Compendio de la segunda parte de los comentarios sobre el profeta Ezequiel compuestos por el P. M. Hierónimo de Prado de la compañía de Jesus dirigido al catholico Rey de las Españas, don Philippe II, nuestro señor*. En 1981 ya dimos noticia pública de su existencia (J. A. Ramírez, *Cinco lecciones sobre arquitectura y utopía*. Málaga 1981, pp. 236-237), pero no pudimos entonces, por no autorizarlo su antiguo propietario, estudiarlo con detenimiento. Su paso reciente a la Houghton Library, de Harvard University (BMR # 108), ha facilitado nuestra tarea. De momento parece razonable suponer que este texto lo escribió Prado hacia 1593, como una alternativa a la reconstrucción del Templo de su compañero Villalpando, pero no es imposible tampoco que haya sido redactado durante los años ochenta, antes de que Villalpando marchase a Roma para imprimir su propio tratado.
- (4) Del tomo II de Villalpando, así como del manuscrito de Prado, preparamos actualmente una edición para la Editorial Siruela, de Madrid. Todos los textos del *De postrema Ezechiels...* pertenecen a la traducción realizada por José Luis Oliver Domingo, que publicará dicha editorial. Como no está todavía paginada en su versión final, ofrecemos entre paréntesis la indicación del libro y el capítulo correspondientes a cada cita.
- (5) *El tema de los costes del templo parece alcanzar, como por derecho propio, las cotas altísimas de la magnificencia del templo... y resultará un tema tanto más agradable al lector y tanto más provechoso para quien tenga afán de aprender, cuanto más a fondo lo tratemos. Confieso honestamente que apenas si podemos establecer y fijar algunos datos, a pesar de que la Sagrada Escritura insinúa muchos detalles*. (Villalpando, Vol. II, libro V, cap. 43)
- (6) Citamos la obra de Sigüenza por la edición de Turner (Madrid 1986). El asunto de las relaciones entre El Escorial y el Templo de Salomón ha sido abordado directamente por Cornelia von der Osten Sacken en el *Escorial Estudio Iconológico* (Xarait, Madrid 1984, cap. 6), la cual recoge las opiniones de otros autores hasta 1979 en que publicó la primera edición alemana de su obra. Antonio Martínez Ripoll ha retomado más recientemente esta cuestión en "La controversia sobre la reconstrucción del templo de Salomón entre Artas Montano y los jesuitas del Prado y Villalpando" (en el catálogo *Fe y Sabiduría. La biblioteca*. Patrimonio Nacional, Madrid 1986). La tesis básica de este autor (posible existencia de una reconstrucción salomónica con anterioridad al proyecto del Escorial) ya fue sostenida por René Taylor en 1952 ("El padre

- Villalpando (1552-1608) y sus ideas estéticas. Homenaje en su cuarto centenario" *Academia* 3ª época, vol. I, num. 4, 1952; véanse especialmente las pp. 419 y 421) y en 1967 ("Arquitectura y magia. Consideraciones sobre la "idea" de El Escorial". Ed. española en *Traza y Baza* num 6, Barcelona 1976, pp. 5-62). Una cierta asimilación tácita entre el Escorial y el Templo debió fraguarse ya hacia mediados de los años setenta, cuando se tomó la decisión de colocar en la fachada de la iglesia las estatuas de los reyes de Israel. Cfr. Osten Sacken, *op. cit.* p. 130.
- (7) Vid. A. Martínez Ripoll, "La controversia..." *Op. cit.* pp. 51 y ss.
- (8) Como luego veremos, además de los dibujos y el resumen preliminar que Villalpando dejaría en El Escorial antes de marchar a Roma en 1590, deben considerarse las muestras de los grabados que llegaron a la corte en 1595 y en 1597. A todo ello debió tener fácil acceso el bibliotecario del Monasterio Fray José de Sigüenza.
- (9) "Y no había siglo de oro, ni de estaño, ni de otro metal, como algunos imaginari, sino sólo éste de plata que sirviese de regla". Cfr. *La fundación del Monasterio...* *Op. cit.*, p. 426. Sigüenza sigue en esto también a su maestro Arias Montano en contra de las tesis de los dos jesuitas.
- (10) Nótese la poca inocente confusión del autor: la suma de las cantidades del oro y de la plata da, en realidad, mil quinientos millones doscientos ochenta mil escudos. No obstante, ante cifras tan astronómicas, tres guarismos más o menos debían parecer, entonces más que ahora, algo de poca importancia. Si no hubiese puesto la cantidad global en letra, y hubiera sumado correctamente, el Templo de Sigüenza habría sido casi la mitad de barato que el de Prado-Villalpando. Aún así, contando con que era muchísimo más pequeño que el de los jesuitas, debemos confirmar que el Salomón del fraile Jerónimo parecía mucho más derrochador.
- (11) III Reyes, XI, 26-27. Cfr. la alusión de Jerónimo de Prado citada más arriba. No puede descartarse en esta cuestión la convulsión subterránea causada por el asunto del Príncipe don Carlos, o el de Antonio Pérez y el Justicia de Aragón.
- (12) *Esta tal comparación, pone de manifiesto que nuestras riquezas y recursos eran superados de un modo total y absoluto por los del templo* (Villalpando, vol. II, libro V, cap. 36) Y también: *Os pido, por favor, que admiréis la increíble magnificencia del rey (Salomón), que no se puede ni comparar con la de ningún otro príncipe ni rey en toda la tierra, en cualquier tiempo o bajo cualquier circunstancia que lo consideres . . . y en verdad que Salomón sobrepasó a todos no sólo en una cualidad --pues esto no sería digno de admiración-- sino en todas las cualidades; y no sobrepasó a éste o a aquel rey, sino a todos; y no sólo a los príncipes de su tiempo, sino a los de cualquier tiempo o de cualquier siglo; y no sólo a los príncipes de una sola región, sino a los de toda la tierra; tanto en riqueza como en gloria, como en todo lo propio del esplendor real los superó a todos, y a distancia.* (Ibidem, cap. 51)
- (13) *Con toda claridad --afirma Villalpando de la Sagrada Escritura-- se nos afirma que Dios, que fue el creador de la fábrica del mundo y del cielo, fue también el autor de este templo, y así es considerado* (libro V, cap. 26) . En otro lugar: *nuestro intento es simplemente insinuar las reglas concretas de la arquitectura que se observaron por orden de Dios en esta única sede consagrada a Dios.* (libro V, cap. 3)
- (14) Archivo General de Simancas, Sección de Estado, Roma, legajos 955, 956, 961, 962, 966, 969 y 984. En este trabajo citaremos esos documentos colocando entre paréntesis, dentro del texto, el número del legajo tras las iniciales AGS E; debe decirse que el número o página de los documentos dentro de cada legajo figura muy pocas veces. Agradezco a mi buen amigo Delfín Rodríguez sus indicaciones para localizar estos documentos.
- (15) Cfr. Taylor, *El padre Villalpando.* . *Op. cit.*, p. 415; en "Hermetism." (*op. cit.*, p. 68) se inclina a suponer que tal encuentro entre los dos jesuitas se habría producido en Baeza hacia 1583. Alfonso Rodríguez G. de Ceballos cita a 1580 como año probable de la "asociación" ("Juan de Herrera y los jesuitas Villalpando, Valeriani, Rutz, Tolosa". *Archivum Historicum Societatis*

iesu, vol. XXXV, 1966, pp. 2-3) en *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. (Roma 1967, p. 118). Este mismo autor cita una carta del padre Gil González dirigida al padre Aquaviva el 8 de Octubre de 1586, en la cual, al hablar de la reconstrucción del Templo de Prado dice: *Ale ayudado el padre Villalpando, y su maestro Joan de Herrera, tan célebre en España, le estima*. Parece claro desde el primer momento que mientras a Prado se le otorga la competencia teológica, a Villalpando se le reconoce su formación artística y matemática. En la explicación de la maqueta y templo de Jerusalén que Gaspar de Pedrosa dio al Rey en 1597, le recuerda que *el P. Villalpando (puso) con su arte en execucion y practica todo quto, el Pe, Frado pudo alcançar que era conforme a lo que se halla en S. Sra*. (Biblioteca Nacional, Madrid, Ms 6035, fol. 149 v. ). Mientras el interés de Herrera y el Rey por esta empresa parece básicamente *utisual*, el de la Compañía de Jesús es teológico. De ahí que en los documentos reales se mencione sólo a Villalpando, mientras que el nombre de Prado aparece enfatizado en los testimonios procedentes de su orden.

- [16] Cfr. vol. II, libro V, caps. 40 y 60. En el cap. 1 del mismo libro dice: *Por ello he decidido tratar en este momento algunos aspectos del pequeño resumen del Aparato, que había compuesto cuando llegué a Roma por primera vez, y se lo había ofrecido manuscrito al Papa Clemente VIII con todos los grabados de la ciudad y del templo, con el fin de poder mostrarle un bosquejo de toda nuestra obra; este manuscrito era muy parecido al que había ofrecido a mi Mecenas y Señor Felipe II, de feliz memoria, rey católico: lo había escrito en lengua vernácula y rogué a su Magestad que decidiera qué se debía hacer con toda la obra*. Villalpando añade que el monarca tomó una decisión sobre el trabajo *guiándose por la opinión y por el juicio crítico de ilustres pensadores en todas las ramas del saber*, una alusión que asegura el papel preponderante de Herrera en el mecenazgo real a su discípulo.
- [17] Hasta fechas recientes se afirmaba que ambos jesuitas se habían trasladado a Roma en 1592. Ahora bien, ya hemos documentado la presencia de Villalpando en esa ciudad desde el verano de 1590. A Prado se le menciona todavía como autor de un proyecto arquitectónico en Baeza a principios de 1592. Cfr. A. R. G. de Ceballos, "Juan de Herrera..." Op. cit. p. 11, nota 30.
- [18] R. Taylor, "Hermetism..." Op. cit. pp. 95-97.
- [19] *Ibidem*. p. 69.
- [20] R. Taylor citaba el testimonio del P. Gil González Dávila, provincial de Andalucía, según el cual un grabador flamenco, residente en Sevilla, había empezado, hacia 1592, a abrir algunas planchas para la obra. (Cfr. "El padre Villalpando..." Op. cit. p. 414, nota 8). Lo más probable es que se trate solamente de la imagen de Jerusalén que Prado hizo grabar antes de su marcha a Roma, como se deduce del documento de 26 de Abril de 1594, firmado por Ant<sup>o</sup> de Mendoça, y que el mismo Taylor publicó en 1972: *y lo que se ha dho de la traça del templo se entienda tambien de la ciudad de Hierusalem que estampó el Pe Prado en Seu<sup>a</sup>*. (Sevilla) *pues ai la mesma razon de haberse mostrado al Rey* ("Hermetism..." Op. cit. p. 96).
- [21] Sobre la actividad escultórica de Prado vid. Pedro A. Galera Andreu, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Granada 1979, p. 50. El primero en afirmar que la maqueta había sido de yeso fue Taylor en su estudio, ya citado, de 1952 (p. 413). Esto lo han repetido después Ceballos y Martínez Ripoll. La confusión puede haberse originado por la interpretación errónea de un pasaje del ms. 6035 de la Biblioteca Nacional en el que se habla del *estruque* (estucheo caja) y no del material de la maqueta (fol. 134 r.).
- [22] Los desacuerdos entre Prado y Villalpando, referidos a la autoría de las diversas partes del proyecto, fueron solucionados con arreglos internos impuestos por la Compañía de Jesús. En 1594 Villalpando pugnaba ya seguramente por imponer un tercer volumen que redactaría él en su mayor parte, pero en Abril y Mayo de ese año tal propuesta parecía descartada. Así, en texto de Mendoça citado en la nota 20, se especifica: *En esta obra no se ha de mezclar otro tratado ning<sup>o</sup> mas de los comentarios del Pe. Prado y delineacion o arquitectura del Templo, y en lo que toca al templo la exposicion de la escripta. tambien se ha de acomodar a la traça del templo, que se ha de estampar, y no a la del Pe. Prado*. Más claro aparece en el segundo punto de la

resolución emitida por el General de la Compañía el 14 de Mayo de 1594: *Che seconda la licenza data, delle cose del Pe. Villalpando solo se stampi la struttura del tempio, co[n] la sua declarazione, ma niente degl'altri trattati, o apparati*. ¿Cómo debemos interpretar entonces el Breve de Clemente VIII, que figura al principio del volumen I, y que está fechado el 9 de Mayo de 1594?. En él se menciona una obra en tres tomos, describiendo fielmente la distribución final de cada uno, tal como aparecería hacia 1607: *Cum sicut accepimus, dilecti filij Ioannes Baptista Villalpandus, & Hieronymus Prado... assiduis multorum annorum lucubrationibus in Ezechielem Explanaciones, Comentarios, Apparatum tribus tomis distincta conscripserint, quorum primo Explanaciones, & Comentarj Hieronymi Prado in priora sex á & viginti Ezechielis capita continentur, Secundo vero Explanaciones Ioannis Baptistae Villalpando in reliqua vigintiduo eisdem Ezechielis capita, Tertio denique Apparatus Urbis ac Templi Hierosolymitani, ab eodem Ioanne Baptista Villalpando Comtarijs & aenets descriptionibus explicat us, studio tamen cum supradicto Hieronymo Prado collato...* Como en la fecha de esta aprobación papal aún se discutía el plan total de la obra, debemos suponer que Villalpando retocó este texto en 1596 para acomodarlo a la distribución definitiva.

- (23) Cfr. "La controversia..." Op. cit. p. 60. Sería imposible, en caso de que hubieran existido, que no tuviéramos noticia de esas hipotéticas láminas de Herrera sobre el Templo de Salomón. Los grabados del *Sumario y breve declaración...* fueron gestándose desde 1583 hasta 1598, en rigurosa simultaneidad con la reconstrucción de Villalpando. El modo como éste presenta al Templo se parece mucho al que utiliza Herrera para dar idea exacta del Escorial, y sin duda merecerá la pena que nos extendamos sobre esto en alguna próxima ocasión. Aunque la serie de Herrera es menos espléndida y lujosa que la del Jesuita, sí parecía posible calcular el coste de ésta comparándola con el de aquella. Una síntesis de los numerosos problemas de las láminas herrerianas, con indicaciones bibliográficas detalladas, puede verse en *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Catálogo de la exposición auspiciada por el Patrimonio Nacional. Ministerio de Cultura, Madrid 1985, pp. 230 y ss. Cfr. también la entrada de Fernando Marías dedicada al *Sumario* en la edición española de la obra de Dora Wiebenson *Los tratados de arquitectura de Alberti a Ledoux*. Ed H. Blume, Madrid 1988, pp. 267-68.
- (24) Dado el argumento central de este trabajo no considero necesario proporcionar ahora más detalles bio-bibliográficos de los artistas y grabadores mencionados que los encontrables en obras generales de consulta (Thieme-Becker, Bénézit, M. Hind, Bartsch, ...)
- (25) "La controversia..." Op. cit. p. 60.
- (26) Hay indicios de que la Compañía quiso poner un administrador para controlar el gasto de esta empresa editorial. Así, en el Ms. firmado por A. de Mendoça el 26 de abril de 1594 se dice: *Este dinº que tiene el Pe. Villalpando en mano de un fulano cosida, parece conueniente, que señalase N. Pe una persona en casa que le tuuiese y que por orden deste se gastasse en lo necessario desta impressiõ y acudiesse con igualdad a todo, y que los concertos con los officiales se hiziesen con comunicaciõ suya, porque no se gastasse a tiento el dinero como se ha comenzado a hazer.* (Taylor, "Hermetism..." Op. cit. p. 96)
- (27) Sobre esta cuestión véase mi libro *El perfil de una utopía: la catedral nueva de Orihuela (Arte, urbanismo y economía en el siglo XVIII)* (Madrid 1978) : también Lorenzo Pérez del Campo, *Arte y economía: la construcción de la catedral de Málaga* (Col. 2A, Málaga 1985: prólogo de J. A. Ramírez).
- (28) En ese Breve, ya citado, se otorga el privilegio *ab ipso Villalpando, operis auctore deputatis, seu deputandis vel eorum haeredibus*. He aquí más razones para sospechar que el texto de la aprobación original pudo haber sido retocado, como ya hemos dicho en la nota 22. Los 1.000 ducados que dice aportar el Papa sólo tendrían la misión de estimular el mecenazgo real, hipotéticamente amenazado por este donativo.
- (29) El segundo tomo se acabó el 23 de Junio de 1605, según consta en la nota final del impresor: *Absolutique tandem hanc partem in utgilla nativitatís Sancti Ioannis Baptistae. Anno Domini MDCV*. El primero, aunque fechado en 1594, tiene en la última página el año 1604. En

cuanto al volumen III, mientras en la nota final del impresor figura el año 1602, en la portada está grabado el año 1604. Parece, pues, que Villalpando imprimió algo más tarde el objeto preferente de su dedicación que estaba en el tomo segundo. La existencia en muchas bibliotecas de ejemplares de ese volumen sin los grabados desplegados del Templo, nos hace pensar que la obra de Villalpando quedó en realidad inacabada, de modo que una parte de los 2000 ejemplares habría sido puesta a la venta, a partir de 1606 ó 1607, deliberadamente incompleta.

(30) Martínez Ripoll menciona 8,563 escudos como *costo total de los dos mil ejemplares, de tres cuerpos cada uno, que se tiraron de la obra.* ("La controversia...", Op. cit., p.62). Como no cita ni en este ni en otros casos sus fuentes documentales, sólo podemos sospechar que conoce la cuenta de 1.597, pero no las nuevas peticiones de 1606.

(31) Ron. *sumaria del modelo de la antigua Hierusalem q ymbio a su Magd. de Roma el Pe. Joan Baptista Villalpando y le presento y mastro el Pe. Gaspar Pedrosa en Madrid con el primer tomo sobre Ezechiel y con la estampa y aparato de el Templo de Salomon* "Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 6035, fols. 134-154.

## APENDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1

Carta del Rey al Conde de Olivares, embajador en Roma (28 de Febrero de 1590) (Versión definitiva recogiendo las anotaciones de Felipe II sobre el manuscrito original)

*En la que con esta yra que lleva el Padre Villalpando de la compañía de Jesus se os ordena hagays los off<sup>os</sup>. convenientes con su Sd. para que de orden que en su nombre se impriman la descripción y diseños del templo de Salomon que el lleva, en lo qual habeys de insistir mucho por ser propia de su Sd. esta obra, y por que podria ser que por no entrar en el gasto della lo rursasse me ha parecido advertiros que si despues de hechos en esto los officios necesarios vieredes que no sale à ello, os entendais con el conde de Miranda a quien tambien se escribe sobre ello remittendome a vos, y por el mejor camino que a entrambos os pareciere si imprima y ponga en estampa supliendo el gasto dello anticipadamente de lo que mejor pareciere y de menos carga para mí patrimonio, y dando orden en este caso que de la impresion se saque la costa, y se buelva a mi patrimonio lo que se hubiere supplido del para este efecto, y que lo demas sea para los de la compañía a quienes su autor lo aplicare, pues por ser obra tan rara y deseada de todos y tan curiosa se tiene por cierto que sera de utilidad a su autor y se vendera muy bien, y de lo que en esto se hiziere me avisareys.*

(Archivo General de Simancas, E 955)

### DOCUMENTO 2

Carta parcialmente cifrada del Conde de Olivares al Rey. 6 de agosto de 1590 (Los párrafos descifrados se colocan entre parentesis con letra normal)

*He restuido dos cartas de V. Md. que me presento el Padre Villalpando,*

Juan Antonio Ramírez.

*con una para el Virrey de Napoles sobre la impresion de la obra que a hecho del templo de Salomon y hauiendole asegurado la primera vez que me hablo del miedo que traya (de la poca afficion q. su Sd. muestra á su religion, y de la opinion q tambien corre de q no sea demasiada la q tiene a las cosas de V. Md.; por lo q conozco q su Sd. gusta de q en semejantes cosas quede memoria del y no menos el util q se le sigue de la estampa), A buelto despues a mi por Ventura con temor que le auran puesto los platos de que la utilidad que su orden podria sacar desto (se embeua en todo ó en la mayor parte en beneficio de la libreria Vaticana) y demas de auerme repetido las mismas dificultades, y añadido que no halla ni en lo que es letra, ni grabadura el buen recaudo de oficiales que desseaus, y que hauiendo de ser como el, y la Compañia querian y dirigida a V. Md., esta obra (dudando que su sd. tendria por mal como sera facil, que se dirigiesse a otro q a el,) ynclinándose el propio Villalpando y su General que se fuese a estampar la obra á Amberes donde dize que al principio ynclino V. Md. que se hiziese, yo aunque esta ultima dificultad me a parecido de consideracion, les e dicho como no conviene alterar nada sin nueva orden de V. Mgd. pidiendome le diese quenta de todo, como ellos lo harian por la suya. V. Md. mandara lo que sera seruido, Guarde Ntro Sr la Catholica persona de V. Md. de Roma, 6 Agosto 1590.*

(Archivo General de Simancas, E 955, nº 39)

### DOCUMENTO 3

Carta del duque de Sessa al Rey (22 de Abril de 1593)

*En el pasage en que vine aqui el verano passado hizo tres años, vino tambien el padre Villalpando de la Compa, de Jesus con carta de V. Md. para el Cde. de Olivares en que le mandava le introduxesse a su Sd. a fin de que le presentasse una obra, que uia compuesto sobre el templo de Salomon, t en caso que su Sd. no quisiesse mandarla imprimir a su costa, se hiziesse a la de V. Md. t cre que V. Md. mandó enviar cierta orden al Virrei de Naps. para que proveyesse el dinero necessario. Llegó aqui este padre en sazón que dentro de pocos dias murio Papa Sisto, y luego Urbano i assi se trató este neg. con Grego. XIII el cual holgo de ver el libro, t lo remitió al padre Toledo, en este medio no an faltado algunas personas de la misma compa. que an puesto tachas en esta obra, t assi su Gnal. cometio algunos padres graves t dotos, que la reconociesen con mucho estudio, t cuidado, t diessen su parecer, los cuales se an ocupado hasta aora en ello, i á pocos días q. sentenciaron en favor del dicho Villalpando con mycha reputacion suya y alabança de su libro. De manera que no falta para imprimirle sino saber la voluntad de V. Md. por no tener ya ninguna orden, t assi me á pedido acordarse a V. Md. lo que en esto es seruido que se haga, porque no se pierda mas tiempo aviendo tanto q. está aqui a solo ello, t conforme a lo que yo puede colegir del umor del Papa, no creo que querra gastar dineros en esto; aunque a instancia del Cardl. Toledo é entendido que tiene concedido ya su beneplacito, i aprobacion, i se está despachando el breve, t dize Villalpando, que cre que costará la impresion hasta 3 m ducados por causa de las estampas, que para que salgan buenas se an de entallar en rame t no en madera. V. Md. sera seruido de mandar avisar su voluntad. porque no espera otra cosa este padre para començar la impresion, ó bolverse a España, i gustando V. Md. de que se haga a su costa conuendra enviar orden al Virrei de Naps. para que provea el dinero, el cual pide solaemte prestado, dtziendo que se podrá despues cobrar de lo que se sacare de dichos libros. Dis guarde a la Catca. psona de V. Md. de Roma 22 de Abril de 1593.*

(Archivo General de Simancas, E 961)



#### DOCUMENTO 4

Carta de J. B. Villalpando a D. Juan Idiaquez, del Consejo de Estado (30 de Octubre de 1539)

*Despues que por orden de su Magd yo uine a Roma a estampar lo que toca al templo de salomon se ha trabajado muy bien en responder a las dificultades que algunos han propuesto contra, y despues de auerse examinado por juezes nombrados por nuestro Padre General ha salido una muy honrosa sentencia y de grande aprobacion de la misma obra, y tambien se me ordena a mí que la estampe. Y aunque su Mgd. auia dado orden por cartas que yo truxe al Conde de Oliuares que por falta de dineros no se dexede estampar y despues mando escreuir otras al duque de Sesa, en abril de 91. pero al tiempo de exequitar hallamos las primeras perdidas y que de las segundas no ay memoria por lo qual me es forcoso boluer a importunar a V. S. supplicandole se sirua deztr una palabra a su Mgd. para que me haga md de mandar se me diesse en Napoles como auia hecho las uezes passadas hasta en cantidad de tres mill ducados para estampar atento que no parece conueniente que una cosa publicada en nombre de su Magd, despues de aueriguada y aprouada, en cosa publicada en presencia de los pontifices que la han mandado examinar al cardenal Toledo, y en presencia de Italia y toda la compañia que se ha congregado de todas las partes del mundo a esta congregacion general se dexede estampar por falta de dineros, mayormente que su Magd no perdiera nada en esto porq esta misma publicidad y deseo que se tiene de ellos ayudara a que mas presto se despachen los libros y se buelua a su Magd todo el dinero, y si algo sobrase podria su Magd disponer de ello a su gusto porque de todos estos mis trabajos no pretendo yo otra cosa sino solo el bien publico y seruicio de su Magd a gloria de dios. y una cosa suplico a V.S. quan instantemente puede que se me embie el orden claro de modo que no aya de boluer a dar fastidio a su Magd ni a V.S. ni yo estuiesse mas tiempo suspenso por lo qual tambien suplico la brevedad de la respuesta y entre tanto yo expedire el breve de la aprobacion, y licencia de estampar con prohibicion de que ningun otro lo pueda estampar que ya me ha dicho el cardenal Toledo que cada y quando que quisiere me lo hara dar. y siempre quedare obligado a rogar a dios nro sor. guarde a V. S. con augmento de toda felicidad spiritual y temporal. de Roma, 30 de ote. 93.*

(Archivo General de Simancas, E 962, nº 122)

#### DOCUMENTO 5

Carta de Villalpando al Rey (18 de Noviembre de 1597) (Existe un duplicado fechado el dia anterior)

*Sin auer dexado de trabajar siete años continuos desde que V. Magd. me mando uenir a Roma a publicar el templo de Salomon y sus comentarios, por las dificultades que se offrecieron, muerte del compañero, grandeza del negocio y mi poca salud, no he podido hazer mas de lo que V. M. aura uisto, que es auer entallado las figuras y estampado el primer tomo de tres que desde el principio parecieron necesarios para declarar materia tan dificultosa y obscura: ni he podido, con auer usado toda mi industria y arbitrios, hazer que la primera suma de tres mil escudos que como bastantes propuso a V. M. Ju. de Herrera supliese atodo lo necesario. Antes e supplicado segunda vez, y V. M. me mando dar prestados como la primera hasta quatro mil de oro. los cuales he gastado como se uera por las cuentas que con esta*

Juan Antonio Ramirez.

*embia el Duque de Sessa, y aun me faltan de estampar otros dos tomos mayores que el primero. Y no temo de supplicar tercera vez a V. M. pues que el primer arbitrio de Ju. de Herrera fue hecho comparando mis estampas con las suyas, al qual se ha sast(hecho bastantemente. Mas estampas solas no satisfizieran el deseo de V. M. ni fuera de provecho, antes pareciendo inuencion no templo de Dios ni perteneciente a la sagrada scriptura el fructo de tantos trabajos y costas se conuirtiera en materia de murmuraciones. Empero conferidos estos trabajos disputados, y publicados con las muchas y uarias personas de todas profesiones y gentes que a esta corte uienen, y auindose visto las cosas en que pueden reparar, a todas se da satisfaccion y haze creible cosa tan nueua en escriptura tan antigua, y queda todo fundado y establecido con los comentarios los quales por esta causa se han acrecentado, y cada dia se uan mejorando. Es bien verdad que mis continuas indisposiciones, el tiempo que requiere hazer el papel de nuevo que no se halla hecho y el auer aun de estampar dos libros tan grandes me haze temer no se quede todo por acabar y sin fructo pues que auindo muerto el Pe. Prado i yo muriese no creo se hallaria quien lo continuase. Por tanto supplico a V. M. se sirua de mandarseme presto lo que por las cuentas parecera necesso. para acabar, pues en esto no se arriesga nada, antes asegura el fructo de las continuas mercedes que V. M. siempre me ha hecho, las costas, el uttl publico, seruicio de V. M. y gloria de Dios, y yo quedare con nuevas obligaciones de rogar a Dios nro. sor. guarde la Catholica persa, de V. M. como toda la christiandad lo ha menester. De Roma, 18 nove. 1597.*

(Archivo General de Simancas, E 969)

## **DOCUMENTO 6**

Carta del Duque de Escalona al Rey (12 de febrero de 1606)

*En carta de 14 de sbre. respuesta de otra mia en cosas del Padre Villalpando de la compañia, me manda V. M. que averigue los tiempos en que se le proveyo el dñero q. refiere auer recibido para l estampa de los comentarios de Ezechiel y templo de Salomon. Que orden tuuo para gastarle. Porque uia se le dio, y como se á gastado, en los efectos para que se le entrego; satisfaciendome de la cuenta, y de lo que costara lo que falta por imprtmr. Que juntamente ordene, no se den libros a nadie, sin licencia de V. M. y que me embien a manos del Conde Villa Longa. 18 de las obras.*

*A esto lo que de presente puede responder es. Que el orden que tuuo y la uia por donde se le dio el dñero constara de las cartas de Rey nro. sr. q. esta en el cielo, y de las de V. M. cuyas copias remito, y sus originales quedan en poder del propio Padre, q. las tenia, y me las entrego para este efft. el modo como gasto esta hacienda, refiere en un papel, que me á dado de la cuenta por mayor y le remito con esta. Hasta agora no é podido satisfacerme della porq. son menester algunos dias para juntar las personas que desto sauén, y aueriguar lo que á auido, de que quedo con ciudadano, y luego q. lo aya hecho, autsare a V. M. de todo lo que hallare, y de lo que costar, lo que esta por imprtmr. Al mismo padre ordene no se vendiesen libros a nadie, ni se diesen, sin orden de V. M. y me afirma q. lo á cumplido en esta ciudad, pero en Venecia y otras partes donde á inuiado libros a vender no á podido, ni conviene segun dice, porque se alcaran con ellos, y se le hundran si vbtiese dilacion. Lços inconuenientes que tiene de interes y reputacion esta tardança, refiere este padre en el papel que remito, y parecen de importancia, y conuendria tomar presto resolucion en ello. Imprimio según afirma dos mil obras, y dellas tendra en su casa las mil y quinientas. De ciento q. emblo a estos Reynos tiene ordenado ya, se den los diez y ocho que V.M. manda al*

Del valor del templo al coste del libro.

*conde de Villalonga, y para el mismo efecto va esta carta suya dirigida al Rector del Colegio de Madrid: que es quanto agora puede decir en estos puntos, reservando lo demas a su tiempo, que sera con la brevedad y diligencia posible. Ge. Dios la catolica psona de V.M. de Roma 12 de febro 1606.*

(Archivo General de Simancas, E 984)